

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0354/05	21/10/2004	TTES. GLEZ. COMITRE SL – EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN, 1 – VELEZ MALAGA 29700		140.19 LOTT	4.276
MA-0377/05	20/10/2004	GESTION Y SERV. ANDRAGOM SL – FEDERICO MOMPOU, 11 – ALH. DE LA TORRE 29130		141.19 LOTT	1.001
MA-0378/05	26/10/2004	TTES. GLEZ. COMITRE SL – EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN, 1 – VELEZ MALAGA 29700		141.19 LOTT	1.001
MA-0387/05	28/07/2004	ESTRUC. Y ENCO. MANUEL MARTIN SL – N. SRA. DE LAS NIEVES, 27 – TORROX 29770		140.16 LOTT	4.601

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 13 de abril de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Incoación de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 10/05.

Notificado a: Don Francisco Javier Orte Martínez.

Ultimo domicilio: C/ Gran Capitán, núm. 21, 18002, Granada.

Trámite que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Granada, 4 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Enrique Fuentes Galdeano.*

Resolución de fecha 10 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 10 de marzo de 2005, donde se acuerda el Inicio del Procedimiento de Desamparo con respecto al menor E.J.F.H. por los motivos expuestos en la misma, en el expediente 352-2005-04-000016, a don Enrique Fuentes Galdeano, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones adm-

nistrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 10 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 17 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Dolores Muñoz Magán.*

Se ordena la notificación por edicto a la interesada doña Dolores Muñoz Magán, para informarle que con fecha 16 de marzo de 2005 la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir el acogimiento familiar provisional permanente del menor F.L.M.M., en el expediente 111/04.

Para la documentación mediante acta de las condiciones a que deberá sujetarse el acogimiento es imprescindible comunicarle la medida, al efecto de conocer si quiere prestar su conformidad, para lo que dispone de un plazo de quince días hábiles, advirtiéndole que la falta de aceptación dará lugar a la propuesta de constitución de acogimiento familiar por resolución judicial (artículo 46 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción).

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 17 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Brenton Basey, de la Resolución de 15 de diciembre de 2004.*

Resolución de fecha 6 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 15 de diciembre de 2004, donde

se acordó confirmar la Resolución de 1 de diciembre de 2004, elevando a definitivas las medidas que la misma establecía, en el Expediente 341/03, a don Breton Basey, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Francisco Ortega.*

Resolución de fecha 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto, donde se acordó la Extinción de Medida por Mayoría de Edad y Archivo referente a la menor L.O.A., del Expediente 228/02, a don Francisco Ortega, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 7 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2171/04.

Apellidos, nombre y localidad: Donoso Rodríguez, Ana. Tarifa. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para

la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archivan las medidas previstas en el programa.

Núm. Expte.: 2276/04.

Apellidos, nombre y localidad: Domínguez Barba, Josefa. Rota. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 2338/04.

Apellidos, nombre y localidad: Gómez Gutiérrez, Enrique. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 2389/04.

Apellidos, nombre y localidad: Ojeda Martín, M.<sup>a</sup> Angeles. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Núm. Expte.: 2430/04.

Apellidos, nombre y localidad: Maldonado Alcina, M.<sup>a</sup> Angeles. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 6/04.

Núm. Expte.: 2456/04.

Apellidos, nombre y localidad: Díaz Cruzado, Enrique. Cádiz. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/04.

Cádiz, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3272/04.

Apellidos, nombre y localidad: Salazar Jiménez, María, San Roque.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de expedientes del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 6 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica